



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
S E C P L A N

PARRAL, 08 Jun 2012 /

DECRETO EXENTO N° 2910 /

VISTOS:

1. El dictamen 14.890 del 28 de Abril de 1999, de la Contraloría General de la Republica que indica el Sistema de Administración Directa Municipal.
2. El acuerdo del Concejo Municipal, en sesión ordinaria de fecha 07 de mayo del 2012, donde se trato la aprobación en su totalidad de la asignación de los fondos para la ejecución del los Proyecto " **CONSTRUCCION VEREDAS, PARRAL**", vía administración directa.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11 de Enero del 2000.-

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la Administración Directa del siguiente proyecto, por parte de la Unidad Municipal que señale y por el monto que se indica con financiamiento **Subprograma Tradicional 2° Cuota IRAL 2012.-**

PROYECTO	FINANCIAMIENTO		
	MONTO TOTAL M\$	PMU-IRAL 2012	UNIDAD EJECUTORA DOM
VEREDAS VARIOS SECTORES URBANOS, PARRAL	11.065	11.065	DOM

2. **DESÍGNASE**, como Unidad responsable, de la Adquisición de materiales, contratación de servicios, administración, supervisión y control del Proyecto anteriormente indicado a la **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**, de acuerdo al Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones vigente.
3. **DESÍGNASE**, como Unidad Responsable de la Contratación de la mano de Obra al **DEPARTAMENTO DE PERSONAL** de esta Municipalidad.
4. **ESTABLEZCASE**, que la unidad ejecutora deberá presentar dentro de un plazo de 10 días, una vez iniciada la obra, un informe relativo a la ejecución del proyecto a la unidad de control.
5. **ESTABLEZCASE**, la siguiente cuenta presupuestaria para su imputación correspondiente.

ASIGNACIÓN	DETALLE	MONTO M\$
215-31-02-004-008 (2-24-1)	VEREDAS VARIOS SECTORES URBANOS, PARRAL	11.065

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/CLC/MTO/pgf.

Distribución:-

- 1.- Finanzas.
- 2.- Adquisiciones.
- 3.-Control
- 4.- Obras.
- 5.- Secplan.
- 6.- Personal
- 7.- Unidad de Control Regional
- 8.- Archivo